



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 28 de febrero del 2024. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 009-2024 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante Oficio PDT-25/2024 con fecha 05 de febrero del 2024, solicita modificación presupuestaria de traslados internos para el renombramiento de la plaza Oficial de Actas y la revalorización del Especialista en Riesgo, dichos cambios tendrán efectividad a partir del 01 de marzo del 2024: Modificación autorizada por el Pleno de la Comisión mediante Resoluciones GAD No.039/18-01-2024 de fecha 29 de enero de 2024 y GAD No.033/18-01-2024 de fecha 26 de enero de 2024, con un impacto total de L694,921.00 (Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Veintiún Lempiras Exactos), de los cuales únicamente se necesita el traslado por **L430,393.00 (Cuatrocientos Treinta Mil Trescientos Noventa y Tres Lempiras Exactos)**, ya que el resto se encuentra disponible dentro de las estructuras a afectar, montos financiados exclusivamente con fondos de Fuente 12-Recursos Propios. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que se ha determinado otorgar Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Favorable No. 003-DGP-USDEE-AD, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), estima procedente autorizar los cambios mencionados en el anterior Considerando. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un instrumento legal para autorizar los cambios y ajustes solicitados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), no obstante, la veracidad e integridad de la información y la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado, en aplicación de los artículos 36 numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 247, 248 y 249 del Decreto Legislativo 62-2023, contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, 18 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Autorizar y actualizar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el renombramiento de la plaza Oficial de Actas, quedando de la siguiente manera:

NÚMERO PLAZA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	RENOMBRAMIENTO	SUELDO ANTERIOR	11100 - SUELDOS BÁSICOS		NUEVO SUELDO
				AJUSTE MENSUAL	IMPACTO ANUAL	
0000	Oficial de Actas	Especialista Legal de la Secretaría General	L 29,555.90	L 13,034.10	L 143,375.10	L 42,590.00
	Total		L 29,555.90	L 13,034.10	L 143,375.10	L 42,590.00

TOTAL IMPACTO.....L 264,528.00

ARTÍCULO 2º. El renombramiento con efecto presupuestario determinado por el artículo 1 se encuentra disponible dentro de las estructuras presupuestarias del presupuesto 2024 aprobado de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). **ARTÍCULO 3º.** Autorizar la revalorización de la plaza Especialista en Riesgo, con un impacto financiero de L430,393.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

(Cuatrocientos Treinta Mil Trescientos Noventa y Tres Lempiras Exactos), incrementando la siguiente estructura presupuestaria:

INSTITUCIÓN 950
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
PROGRAMA 12
SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, ESTABILIDAD FINANCIERA Y CONTROL
DEL SISTEMA SUPERVISADO
PROYECTO 00
SUBPROGRAMA 00
ACTIVIDAD 004
EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RIESGOS DEL SISTEMA SUPERVISADO
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 014 Unidad de Supervisión

10000		SERVICIOS PERSONALES		
11100	12 099 0000	Sueldos Básicos	L	228,822.00
11510	12 099 0000	Decimotercer Mes	L	41,604.00
11520	12 099 0000	Decimocuarto Mes	L	41,604.00
11600	12 099 0000	Complementos	L	41,604.00
11710	12 099 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	L	33,179.00
11760	12 099 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	L	1,976.00
16100	12 099 0000	Beneficios	L	41,604.00
TOTAL AMPLIACIÓN.....				L 430,393.00

NÚMERO PLAZA	PUESTO ANTERIOR	PLAZA REVALORIZADA	SUELDO ANTERIOR	11100 - SUELDOS BÁSICOS		NUEVO SUELDO
				AJUSTE MENSUAL	IMPACTO ANUAL	
0000	Especialista de Planeamiento y Evaluación de la Gestión	Especialista en Riesgo	L 71,212.90	L 20,802.10	L 228,822.00	L 92,015.00
	Total		L 29,555.90	L 20,802.10	L 228,822.00	L 42,590.00

ARTÍCULO 4º. La ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 950
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 001
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 015 Unidad de Apoyo Técnico y Administrativo

10000		SERVICIOS PERSONALES		
11100	12 099 0000	Sueldos Básicos	L	85,448.00
11510	12 099 0000	Decimotercer Mes	L	15,536.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

11520	12	099	0000	Decimocuarto Mes	L	15,536.00
11600	12	099	0000	Complementos	L	20,656.00
11710	12	099	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	L	12,390.00
11760	12	099	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	L	764.00
16100	12	099	0000	Beneficios	L	15,536.00
20000				SERVICIOS NO PERSONALES		
22400	12	099	0000	Derechos Sobre Bienes Intangibles	L	264,527.00
TOTAL FINANCIAMIENTO.....L						430,393.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No. 176-2022 / Acuerdo No. 002-2024 **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya